



LA CORONADA
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA
C/ Dolores Ibárruri, 1 Telf.: 924 82 60 11
Fax: 924 82 66 32 N.I.F.: P0603900B
06469 LA CORONADA (BADAJOZ)

**DOÑA MARIETA GARCÍA ÁLVAREZ, SECRETARIA-INTERVENTORA
DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA CORONADA,
PROVINCIA DE BADAJOZ, DEL QUE ES ALCALDESA-PRESIDENTA
DOÑA M.ª JOSÉ VALDIVIA SIERRA**

CERTIFICO:

Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 8 de junio de dos mil diecisiete se adoptó por mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, el acuerdo que literalmente se transcribe:

**“ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE,
DE LA ADHESIÓN AL PACTO SOCIAL Y POLÍTICO POR EL FERROCARRIL
EN EXTREMADURA.**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para indicar a los Sres. Concejales presentes en el desarrollo de la sesión, que el ferrocarril ha sido fundamental a la hora de vertebrar territorios y ciudades desde el siglo XIX, y también ha constituido un elemento clave para la prosperidad y bienestar de las personas. También es cierto que Extremadura nunca tuvo un trato favorable, ni en el trazado ni en el desarrollo de la red ferroviaria nacional, y eso ha supuesto un lastre determinante en su desarrollo y cohesión social y territorial.

En las últimas décadas, la ciudadanía extremeña asiste preocupada e indignada a la creciente degradación del transporte ferroviario regional.

Es inadmisibles que a día de hoy Extremadura no disponga de unas infraestructuras ferroviarias dignas, acordes a los tiempos actuales y similares a las regiones de nuestro entorno.

Por todo ello, la junta de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura han acordado suscribir un Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura, para exigir al Gobierno de España, de manera inmediata, con carácter prioritario y a desarrollar en su totalidad durante la legislatura 2015-2019, las actuaciones contempladas en este documento de carácter general, y otras de carácter más concreto.

Explica la Sra. Alcaldesa que por parte de los firmantes de este Pacto, se invita a las Entidades Locales a adherirse al contenido del mismo.

En su virtud, previa suficiente deliberación con el voto a favor de todos los presentes, lo que supone MAYORÍA ABSOLUTA del número legal de miembros que componen la Corporación, adoptó el ACUERDO de exigir al Gobierno de España:



LA CORONADA
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA
C/ Dolores Ibárruri, 1 Telf.: 924 82 60 11
Fax: 924 82 66 32 N.I.F.: P0603900B
06469 LA CORONADA (BADAJOZ)

- 1.- Ejecutar un Plan Urgente de renovación y Electrificación de las redes ferroviarias convencionales de Extremadura, empezando por la línea Badajoz-Mérida-Puertollano, instando un intercambiador de ancho en Brazatortas para poder acceder a la línea de Ave Madrid- Sevilla.
- 2.- Electrificación en su totalidad de la red viaria Badajoz-Cáceres-Plasencia-Madrid.
- 3.-Exigir la modernización urgente de las líneas que nos comunican con Sevilla y Huelva.
- 4.-Poner a disposición de los extremeños una red moderna de comunicaciones en el interior de la región, con trenes adecuados y horarios idóneos que posibiliten la movilidad interna de los ciudadanos para sus actividades laborales, educativas, de ocio, etc.
- 5.-Estudiar soluciones que permitan recuperar la conexión ferroviaria de la "Ruta de la Plata" entre Plasencia y Astorga.
- 6.- Acondicionar la vía Cáceres-Valencia de Alcántara-Frontera portuguesa en Marvao, que permita recuperar la viabilidad del tren Madrid-Lisboa a su paso por Extremadura.
- 7.-La Junta de Extremadura se compromete durante los próximos cuatro años, a dotar los recursos económicos necesarios, para abordar un nuevo convenio con los organismos estatales gestores competentes en materia ferroviaria, que permitan mantener al menos la actual red ferroviaria regional de viajeros.
- 8.- Los firmantes constituiremos una comisión de seguimiento y evaluación del presente Pacto, comprometiéndonos a realizar cuantas acciones sean necesarias para su difusión, puesta en marcha y extensión del mismo, suscribiendo para ello un plan de actuación entre la Junta de Extremadura y los agentes económicos y sociales."

Y para que conste, extiendo la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1.986, en La Coronada, a 8 de junio de dos mil diecisiete.

Vº Bº
LA ALCALDESA

Fdo.: M.ª José Valdivia Sierra
ALCALDESA

LA SECRETARÍA-INTERVENTORA

Fdo.: Marieta García Álvarez
SECRETARIA
AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA (Badajoz)